

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente contentivo del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de la referencia, informando que se encuentra pendiente por resolver solicitud de secuestro. Sírvasse proveer. Turbaco (Bol), 11 de junio de 2021.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al despacho el proceso Ejecutivo Hipotecario de la referencia, se observa que el apoderado judicial de la parte demandante en escrito que antecede, solicita que se ordene el secuestro del bien inmueble objeto del presente proceso, identificado con F.M.I No. 060-250208, el cual se encuentra debidamente embargado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, (anotación No. 012 del Certificado de Tradición allegado por ésta entidad) En consecuencia se ordenará la práctica del mismo de conformidad con el artículo 601 del C.G.P.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el secuestro del inmueble identificado con FMI No. 060-250208 debidamente embargado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena, de propiedad del demandado BUDERNEY GARCIA AGUIRRE, identificado con la C.C N° 4415384, con medidas y linderos se encuentran en la Escritura No.2041 del 30 de junio de 2011, otorgada por la Notaria tercera del Circulo de Cartagena.

SEGUNDO: Para tal fin nómbrase como secuestre a la señora MARGARITA CASTRO PADILLA, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia que se lleva en este Despacho.

TERCERO: COMISIÓNESE para la diligencia de secuestro al Alcalde del Municipio de Turbaco (Bol). Por secretaría líbrese el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado electrónicamente

LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 035 Hoy -JUNIO15-2021
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

LINA SOFIA MARTINEZ

**SALCEDO
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TURBACO-BOLIVAR

PROCESO: EJCUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: 138-36-40-89-002-2020-00512-00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: BUDERNEY GARCIA AGUIRRE

Código de verificación: **fa61d37a8e42583fb039031c5e423aa9b488deb1960e9a70e3f2f98214a1fe95**
Documento generado en 11/06/2021 01:23:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>